

VI. Crítica del sistema de gobierno de los municipios

En primer lugar hay que afirmar que resulta incongruente que la Constitución federal establezca para los niveles federal y estatal un sistema de gobierno presidencial con una clara división de poderes, y que para el nivel municipal se mantenga un sistema de gobierno en el que tanto el poder ejecutivo como el legislativo estén encomendados a un mismo ente colectivo: el ayuntamiento; y por tanto, no se dé un sistema de gobierno presidencial ni haya división de poderes.

En segundo lugar, hay un gran número de municipios con más de cincuenta mil habitantes; pero, sobre todo, hay muchos municipios con uno y con varios millones de habitantes, los que no pueden ser gobernados y administrados con eficiencia y eficacia por un órgano colectivo, por un ayuntamiento, el cual es un instrumento diseñado hace varios siglos para gobernar comunidades de muy pocos cientos de habitantes. Hay que recordar,

VI. Crítica del sistema de gobierno de los municipios

que todavía en 1836 había en México una mayoría de municipios de ocho mil habitantes.

Finalmente, en tiempos recientes, prácticamente todos los municipios eran gobernados por presidentes municipales priistas que contaban en el ayuntamiento con síndicos priistas y con la totalidad o una gran mayoría de regidores priistas, por lo que la disciplina partidaria permitía gobernar al presidente municipal pacíficamente; y, sin discusión, el alcalde nombraba a todos los servidores públicos del municipio; el ayuntamiento se limitaba formalmente a aprobar todos los actos del presidente.

En los tiempos actuales la situación es muy distinta. En efecto, por disposición de la fracción VIII del artículo 115 constitucional, se introdujo el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos; además, los que fueran partidos de oposición incrementaron su fuerza, por ello, integrantes de los tres partidos principales –PRI, PAN y PRD– forman parte del cabildo. Así mismo, los presidentes municipales de cualquier partido no suelen tener en el ayuntamiento una mayoría suficiente de su partido para poder gobernar en paz. A esto se agrega que ni los regidores del PAN ni los del PRD tienen la disciplina de partido que era característica de los representantes del PRI y que incluso éstos han estado perdiendo; amén de la escasa cultura política que se da en esos ámbitos. Además, en los síndicos y regidores ha nacido y crecido una apetencia de poder, una aspiración a beneficiarse con el reparto del botín político, que desemboca en la pretensión de que se nombre como tesorero o como directores de las distintas dependencias municipales a los amigos o correligionarios de cada uno.

V. Crítica del sistema de gobierno de los municipios

Esta situación impide en el gobierno municipal formar un grupo homogéneo de trabajo que labore bajo una única dirección política en el gobierno y administración municipal, lo que reduce seriamente la eficiencia y la eficacia.